SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDES, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y DOS

Se halla en aquel Vendan también los Vinos de los Grecheros Pastiniendo de la Cosecha de los Forasteros y Vinos Feligreses a fuero la que se Mayor Seruicio de S. Mg Contiene cinquenta Vinos de las Doscientas y Veinte Vdas Pipas siendo de buena Calidad se Vendan a dho Precio de Diez Trein quartos las Arroubas Pudiendo los Cosecheros Vender el dezmo Cosecha al Precio de la Postura Q estaba hecha como los de la Ribera Derecha al de la que Abrá en esta Cud Vaja las Circunstancias Conbenientes y dhos Capellanes quienes Puedan desde luego disponer la Venta de dhos Vinos. Y dho Zelo Cumplan la Prohinicion de la Ordenada Y declarar dellas sabiendas los Vinos forasteros, Comediante esta Probidencia y cumpenda el dar la guerta y fabor a lo en ella contenido dello doy fee

Dr. Tamarit

Pasqual Madrid Notario

Mathias de Aguirre

20.10 En la Villa y Corte de Madrid a veinte dias del mes de Octubre año de mil Setecientos y quarenta y dos ante el Señor Don Jaime Tamarit Abogado de los Reales Consejos Alcalde mayor desta Cud D. Alonso Perez de Prado y Dorea D. Pedro Ronquillo Felix del Pozo y Julio Sanchez de Ortega